



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 07 de diciembre de 2023

H.C.M. PIE N° 187/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-7444

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 136 de 07 de diciembre de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3349/23, emitido por la Concejal Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°187/23

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/23 ley modificatoria a la ley de fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remitase al GAMS la presente PIE para que en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. Informe, cuantos árboles fueron repuestos en el Distrito 1, de acuerdo a sanción emitida por el desplome de un árbol en la calle Rosendo Villa, en fecha 19 de octubre de la presente gestión.
2. Remita, un reporte fotográfico de todos los arboles respuestos, adjuntando la dirección exacta en la que se encuentran, además especificando la especie de cada árbol repuesto.
3. Informe, si se ejecuto alguna otra sanción por el desplome del árbol por parte de la empresa que realizo el proyecto de pavimento rigido calle Rosendo Villa. Adjunte documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo